



RAWSON, 13 MAR 2009

VISTO:

El Expediente N° 4743-ME-08; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución ME N° 616/07 se aprobó y puso en vigencia el Dispositivo de Evaluación para Mayores de 25 años sin título de Nivel Medio y Polimodal, a efectos del ingreso en los Institutos Superiores de Formación Docente;

Que además dicho instrumento legal autorizó a los Institutos de Educación Superior a inscribir, para el ingreso a dichos instituciones, a personas mayores de 25 años que no hayan concluido sus estudios secundarios, pero que acrediten estudios primarios o de la Enseñanza General Basica (EGB) completos ;

Que asimismo determinó la intervención del Ministerio de Educación a través de la Dirección General de Educación Superior y Formación Docente Inicial en el Diseño, Coordinación e Implementación del Dispositivo Provincial de Evaluación;

Que el Dispositivo mencionado prevee la participación de los Institutos Superiores de Gestión Estatal y Privada, previo acuerdo entre la Dirección General de Educación Superior de Formación Docente Inicial y la Dirección General de Educación Privada;

Que mediante la referida Resolución se establecen las características de dicho Dispositivo de Evaluación;

Que para dar cumplimiento con lo establecido en la Resolución ME N° 616/07, se conformó una Comisión Curricular Ad-Hoc con misiones y funciones en cuanto a la elaboración del instrumento de evaluación, y asimismo para asegurar el normal desarrollo del dispositivo se hizo necesario la convocatoria de una Coordinación Ad-Hoc nombrada desde la Dirección General de Educación Superior y Formación Docente Inicial;

Que el operativo ordinario de evaluación correspondiente al ciclo lectivo 2008 ha registrado la aprobación de exámenes en las sedes de las ciudades de: Trelew y Comodoro Rivadavia;

Que resulta conveniente reconocer la nómina de aprobados que realizaron el examen en las distintas sedes en la fecha que se estipuló, mediante disposición interna, de la Dirección General de Educación Superior y Formación Docente Inicial, durante el ciclo lectivo 2008;

Que habiéndose cumplido el plazo para la notificación de los resultados y para la recepción de posibles reclamos por parte de los interesados, y cumplimentada la publicación de los mismos, se anexa la documentación que acredita la aprobación de los exámenes al presente expediente;

Que los resultados una vez comunicados son de carácter irrefutable;

Que la aprobación del examen no implica la acreditación de la terminalidad del Nivel Secundario, Medio y/o Polimodal;

Que resulta necesario reconocer la Comisión Ad – Hoc a cargo del diseño del instrumento de evaluación y la corrección de los exámenes, como así también del profesional a cargo de la Coordinación Ad – Hoc;

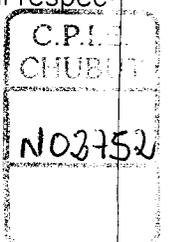
Que la Señora Ministro de Educación se encuentra facultada para resolver al respecto;

POR ELLO:

LA MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1º: Reconocer la Comisión Evaluadora Ad-Hoc y la Coordinación del Dispositivo de



111
COPIA FIDEL DEL ORIGINAL
GLADIS BRANDT
A/C Dirección Provincial



Evaluación de Mayores de 25 años, cuya nómina se detalla en el Anexo I (Hoja 1) que forma parte de la presente.

Artículo 2º: Reconocer la aprobación de los exámenes correspondientes a las personas que se detallan en el Anexo II (Hoja 1), para el ingreso a los estudios superiores de Nivel Terciario no Universitario año 2009.

Artículo 3º: Establecer que la aprobación del examen no implica la acreditación de terminalidad del Nivel Secundario, Medio y/o Polimodal, sino que es la constancia de que posee los conocimientos mínimos de ese nivel acordes con los estudios que se proponen iniciarse en el nivel terciario no universitario.

Artículo 4º: Establecer que la caducidad de la aprobación se dará asimismo cuando el alumno no continúe los estudios y pierda el estado de alumno regular.

Artículo 5º: La presente Resolución será refrendada por la Señora Subsecretaria de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión.

Artículo 6º: REGISTRESE, tome conocimiento la Dirección General de Educación Superior y Formación Docente Inicial, por Departamento de Registro y Verificaciones remítase copia a la Dirección General de Educación Privada, a la Dirección General de Promoción Científica y Técnica, a los Institutos Superiores de Formación Docente N° 801 (Trelew), N° 802 (Comodoro Rivadavia), N° 803 (Puerto Madryn), N° 804 (Esquel), N° 805 (Trelew), N° 806 (Comodoro Rivadavia), N° 807 (Comodoro Rivadavia), N° 809 (Esquel), N° 813 (Lago Puelo), N° 814 (Lago Puelo), y al Centro Provincial de Información Educativa y cumplido, ARCHIVASE.

RESOLUCIÓN ME N° 111 -


Haydee Mirtha ROMERO
MINISTRO DE EDUCACION
Provincia del Chubut


Prof. GRACIELA CIGUDOSA
SUBSECRETARIA DE COORDINACION TECNICA
OPERATIVA DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS
Y SUPERVISION
MINISTERIO DE EDUCACION



ANEXO I

Coordinación Ad-Hoc.:

Profesora: Colliu Antilipi, Nancy Gabriela (DNI N° 26.344.788)

Comisión Ad-Hoc elaboración y diseño del instrumento de evaluación:

Profesora: Corbalán Stella (MI N° 6.652.371)

Profesora: Gabriela Liendo (MI N° 20.225.699)

Profesor Ricardo Lualdi (MI N° 14.540.142)

Profesora Martinez Viviana (MI N° 14.665.838)

Profesora Maria Celia Dindart (MI N° 14.669.084)

Profesora María Cristina Gorosito (MI N° 16.565.669)

111



ANEXO II

LISTADO DE APROBADOS

Sede Trelew

| Alumno | Documento |
|--------------------------------------|------------|
| Bahamondi, Yanina Marisel | 26.344.460 |
| Calarco, María Luz | 24.794.294 |
| Castillo Valdevere Haydeé del Carmen | 92.786.353 |
| Gago, Griselda Graciela | 10.324.733 |
| Pedernera, María Gabriela | 18.412.295 |
| Pereyra, Leonardo Gabriel | 27.966.532 |
| Salierno Florencia | 27.363.848 |
| Tartara, Sergio Eduardo | 18.065.309 |
| Alvarez, Ema Haydeé | 22.977.398 |
| Baeza, María Esther | 36.067.455 |
| Bustos, Sandra | 92.893.480 |
| Cabrera, Sandra | 24.133.660 |
| Castillo, Raquel Evelina | 25.654.698 |
| Castro, Haydeé Cristina | 21.899.379 |
| Fernández, Juan Manuel | 22.273.203 |
| Gonzalez, Rosa Candelaria | 14.098.160 |
| Insunsa, Estela Norma | 11.109.090 |
| Marín, Ester Victoria | 26.067.581 |
| Ortega, Marta Estela | 27.135.112 |
| Tejerina, José Antonio | 27.964.820 |
| Vazquez, Silvia Adriana | 28.682.441 |
| Villegas, Mónica Elizabeth | 24.245.598 |
| Zarzosa, Silvia Adriana | 22.495.659 |
| Hevia, Juana Mabel | 24.449.756 |

Sede Comodoro Rivadavia

| | |
|-------------------------------|------------|
| Aramburu, Simoes Mauro Javier | 25.545.846 |
| Barrionuevo, Sofia Liliana | 22.055.582 |
| Franco, Rocio Luz Alejandrina | 28.758.640 |
| Guerrer, Rosa Nelida | 20.843.615 |
| Leblic, Alicia Mariela | 23.484.063 |
| Martinez, Mirta Graciela | 14.672.639 |
| Oyarzún, Sonia Elizabeth | 18.441.965 |
| Vasquez, Tamara Vanesa | 30.008.195 |
| Vedia, Luz Argentina | 30.150.070 |